ARMADA DE COLOMBIA
Protegemos el azul de la bandera

Año 2025 Navegando al corazón de los colombianos

BASE NAVAL N° 1 ARC "BOLÍVAR"

PONENCIA TERCER MODIFICATORIO (PRORROGA PLAZO DE EJECUCIÓN) CONTRATO No 00052-ARC-CBNL01-2025	
DE: JOIARQ	FECHA: 29/09/2025
PARA: JDADBNL01	COPIA:CBNL01

1. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO / CONVENIO	
TIPO	CONTRATO DE OBRA N° 00052-ARC-CBNL01-2025
OBJETO	MANTENIMIENTO A TODO COSTO, POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS, FIJOS Y SIN FÓRMULA DE REAJUSTE DE LA INFRAESTRUCTURA DE APOYO OPERACIONAL DE LOS BIENES INMUEBLES DEL BATALLÓN DE INFANTERÍA No. 12.
CONTRATISTA	RGC ENGINEER SOLUTIONS SAS
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	14 DE JUNIO DE 2025
PLAZO DE EJECUCIÓN INICIAL	30 DE SEPTIEMBRE DE 2025
VALOR INICIAL	QUINIENTOS DIEZ MILLONES SETECIENTOS VEINTITRÉS MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS CON DIEZ CENTAVOS M/CTE ($ 510.723.248,10) incluido IVA, AIU y demás erogaciones que correspondan.
RESPALDO PRESUPUESTAL	CDP No. 4825 de 08 de enero de 2025
VALOR FINAL	QUINIENTOS CINCUENTA MILLONES DE PESOS M/CTE ($ 550.000.000,00) incluido IVA, AIU y demás erogaciones que correspondan.
FORMA DE PAGO	PAGOS PARCIALES
FECHA CUMPLIMIENTO REQUISITOS DE EJECUCIÓN	30 DE OCTUBRE DE 2025
REGISTRO PRESUPUESTAL (No. Y FECHA DE EXPEDICIÓN)	CRP No. 58325 DE FECHA 3 de mayo de 2025
SUPERVISOR (GRADO, NOMBRE, CC, UNIDAD A/B, TELÉFONO)	TK ERAZO CHALAPUD ADOLFO BYRON BASE NAVAL No. 1 ARC "BOLÍVAR" 3173753213 TK HEIDI JOHANA AVENDAÑO GELVIS BASE NAVAL No. 1 ARC "BOLÍVAR" 3113604856
PORCENTAJE ACTUAL DE EJECUCIÓN	95%

ESTADO ACTUAL DE LAS GARANTÍAS	APROBADAS	
VALOR FACTURADO A LA FECHA	$353.396.553	
2. MODIFICACIONES REALIZADAS		
ADICIÓN	FECHA MODIFICACIÓN	11 de septiembre 2025
	VALOR ADICIÓN SOLICITADA	$39.276.751,90
	VALOR AL QUE ASCIENDE EL CONTRATO	$550.000.000,00
PRORROGA	FECHA MODIFICACIÓN	30 septiembre 2025
	NUEVO PLAZO EJECUCIÓN SOLICITADO	30 octubre 2025
MODIFICACIÓN DEL ANEXO TÉCNICO	FECHA MODIFICACIÓN	11 de septiembre 2025
	OBJETO MODIFICACIÓN	Inclusión de actividades no previstas y modificación al anexo técnico cantidades de obra; acuerdo balance mayores y menores cantidades.
MODIFICACIÓN DEL ANEXO ECNONÓMICO	FECHA MODIFICACIÓN	N/A
	OBJETO MODIFICACIÓN	N/A
SUSPENSIÓN DEL CONTRATO	FECHA MODIFICACIÓN	N/A
	OBJETO MODIFICACIÓN	N/A
OTRAS MODIFICACIONES (SUSPENSION, CESION, ETC.)	FECHA MODIFICACIÓN	N/A
	OBJETO MODIFICACION	N/A
3. MODIFICACIÓN SOLICITADA		
TIPO DE MODIFICACIÓN	PRORROGA	
JUSTIFICACIÓN DE LA MODIFICACIÓN		

3.1 ANTECEDENTES

La Armada Nacional, a través de la Base Naval ARC “Bolívar”, tiene la responsabilidad de garantizar el sostenimiento de su infraestructura para apoyar de manera efectiva el desarrollo de operaciones navales, fluviales, aeronavales y terrestres en el Caribe Colombiano. En este contexto, se suscribió el contrato No. 00052-ARC-CBNL01-2025 con la firma RGC ENGINEER SOLUTIONS S.A.S., cuyo objeto es ejecutar el mantenimiento integral de la infraestructura del Batallón de Infantería de Marina No. 12 (BIM12), con el fin de mejorar la habitabilidad, funcionalidad y sostenibilidad de comedores, alojamiento y áreas comunes, contribuyendo así al fortalecimiento de las capacidades operativas y al bienestar del personal de la unidad, contrato suscrito por valor de QUINIENTOS DIEZ MILLONES SETECIENTOS VEINTITRÈS MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS CON DIEZ CENTAVOS M/CTE ($510.723.248,10) incluido IVA, AIU y demás erogaciones que correspondan con plazo de ejecución 30 de septiembre de 2025 previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato.

3.1 <u>JUSTIFICACIÓN MODIFICACIÓN (PRÓRROGA PLAZO DE EJECUCIÓN)</u>

1. Mediante oficio No. 010 del 28 de octubre de 2025, el contratista solicitó la prórroga del plazo de ejecución del contrato No. 00052-ARC-CBNL01-2025 hasta el 10 de noviembre de 2025, conforme al cronograma de obra adjunto. La solicitud se fundamenta en que, durante los últimos días, la incidencia constante de las lluvias en la ciudad ha generado retrasos en el desarrollo de actividades como el suministro de carpintería metálica, el mantenimiento del piso en gres de la zona de lavado, los acabados en fachadas de los frentes de obra (zona de lavado, alojamiento y comedor), así como la instalación y conexión de condensadoras de aires acondicionados con los equipos tipo fancoil.

2. Acuerdo concepto técnico de la supervisión elevado mediante oficio No. 20250020323504383 / MDN-COGFM-COARC-SECAR- JEMAF-JOLAN-COLNA-BNL01-OIARQ-17 del 28 octubre de 2025, se da concepto favorable para una prórroga en tiempo del contrato en mención, toda vez que presenta a la fecha un avance del 95% como se muestra en la imagen, ejecutado sin contratiempos en la mayoría de frentes de trabajo.

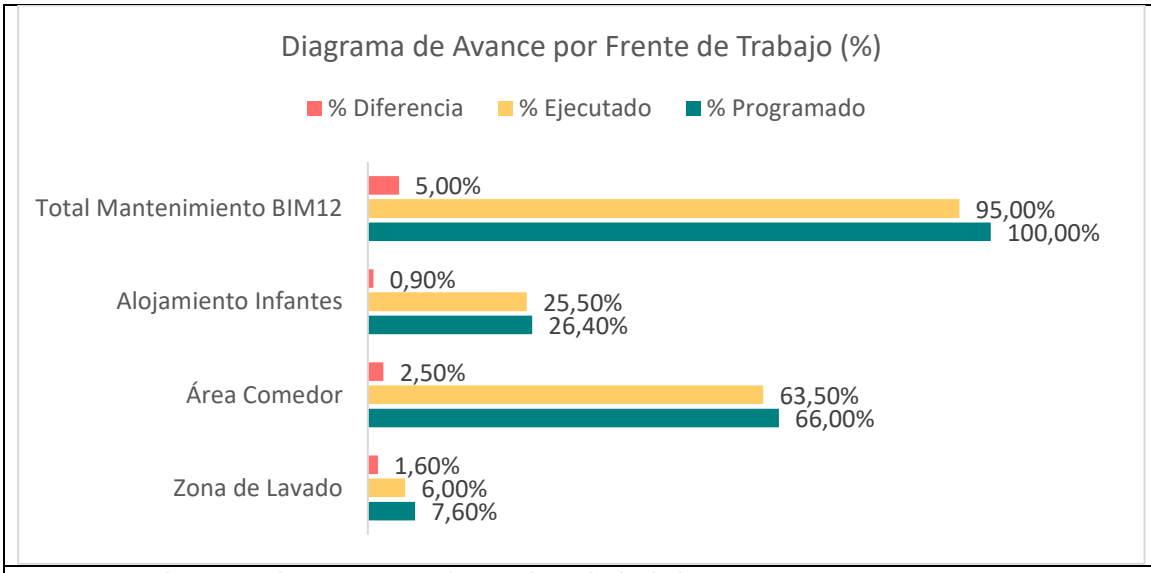


Imagen 1- Diagrama de avance por frente de trabajo (%)

A pesar de que el contratista acogió las recomendaciones de la supervisión para extender la jornada laboral y trabajar durante los fines de semana, se presentaron afectaciones directas al cronograma de obra por factores climáticos y logísticos ajenos a su responsabilidad, que han limitado el desarrollo normal de actividades críticas.

Las condiciones de lluvia constante ocasionaron interrupciones en el suministro de materiales y retrasos en la instalación de elementos metálicos y acabados, los cuales requieren condiciones climáticas secas y seguras para su correcta ejecución. Asimismo, el proveedor de carpintería metálica, ubicado fuera de la ciudad, enfrentó dificultades en el transporte del material y del personal de instalación, lo que afectó la ejecución de ventanas, puertas, divisiones de baño y estanterías metálicas, indispensables para el cierre físico de las áreas intervenidas.

Teniendo en cuenta las razones expuestas por el contratista respecto a la incidencia de lluvias en la región Caribe particularmente en Cartagena de Indias, la Supervisión contrastó la información del informe con los Informes Técnicos Diarios de Condiciones Hidrometeorológicas, Alertas y Pronósticos (ITD) publicados por el IDEAM (véase Anexo A) y confirmó que durante octubre de 2025 se registraron precipitaciones; adicionalmente, el Comunicado No. 13 del 25 de octubre de 2025 informa que la Tormenta Tropical Melissa mantuvo su influencia sobre el Caribe colombiano. Estas condiciones meteorológicas impactan de manera directa las actividades a la intemperie, tales como el mantenimiento en la zona de lavado, los acabados generales en fachadas (zona de lavado, alojamiento y comedor) y la conexión de las unidades condensadoras de aire acondicionado.

Una vez la supervisión realizó visita a la obra el día 29 de octubre de 2025, se validó la información presentada por el contratista, conforme a las evidencias fotográficas que se muestran a continuación y al cronograma de la referencia 1. Con el propósito de garantizar la finalización satisfactoria de todas las actividades, mantener los estándares de calidad exigidos y asegurar la funcionalidad de las obras de mantenimiento, se recomienda ampliar el plazo de ejecución hasta el 10 de noviembre de 2025.

Esta extensión no solo responde a las condiciones climáticas actuales, sino que resulta fundamental para evitar incumplimientos, reprocesos o afectaciones en la operatividad de las instalaciones al servicio de los tripulantes del Batallón de Infantería de Marina No. 12, así como posteriores reclamaciones de garantía por trabajos ejecutados con premura ante el vencimiento del contrato.













3.2 RECOMENDACIÓN

Así las cosas, se solicita modificar el contrato No. 00052-ARC-CBNL01-2025 cuyo objeto trata "MANTENIMIENTO A TODO COSTO, POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS, FIJOS Y SIN FÓRMULA DE REAJUSTE DE LA INFRAESTRUCTURA DE APOYO OPERACIONAL DE LOS BIENES INMUEBLES DEL BATALLÓN DE INFANTERÍA No. 12", así:

- Prorrogar el plazo de ejecución hasta el día 10 de noviembre de **2025**

4. ANEXOS

- Oficio No. 20250020323504383 / MDN-COGFM-COARC-SECAR- JEMAF-JOLAN-COLNA-BNL01-OIARQ-17 del 28 de octubre de 2025 que trata, Concepto técnico prórroga contrato No. 00052-ARC-CBNL01-2025
- Oficio No. 010 – Solicitud adición tiempo de fecha 28 de septiembre 2025
- Cronograma de obra

Respetuosamente,

Gerente del proyecto Contrato No. 00052-ARC-BNL01-2025